

Programa Electoral

COMITÉ DE EMPRESA PDI LABORAL DE TERUEL



**Elecciones Sindicales 2023
UNIVERSIDAD DE TERUEL**

TU VOTO VALE MUCHO

CSIF
EDUCACIÓN
ARAGÓN
UNIVERSIDAD

si tú no te conformas,
nosotr@s tampoco

#AlcemosLaVoz



**tienes la
palabra**

Elecciones Sindicales **30 noviembre 2023**

COMITÉ DE EMPRESA - TERUEL

- CSIF es un sindicato profesional **independiente**, no supeditado a ninguna ideología política, lo que garantiza nuestra libertad de actuación con independencia del color político de los que nos gobiernen.
- Nuestro único **compromiso** es la defensa de los derechos laborales del personal docente e investigador (PDI) y del personal investigador (PI), a través de un modelo de acción sindical basado en la transparencia de la información y el rigor y seriedad en la negociación.
- La **financiación** de CSIF, proviene en un 94% de las cuotas de sus afiliados y servicios prestados.
- CSIF es el sindicato mayoritario en las Administraciones públicas, por lo que participamos en las principales **Mesas Generales** de negociación de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y estatal.
- Estamos presentes en la **Mesa Sectorial** de Universidades y en la **ANECA**, donde CSIF, ha reivindicado la revisión del sistema de acreditación del profesorado (TU y CU).

Porque tu voto vale mucho, HEMOS CONSEGUIDO

- El **II Convenio Colectivo** para el personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza recientemente firmado el 31 de octubre, que da cobertura a las **nuevas figuras PDI laborales** (Profesor Permanente Laboral y Profesor Sustituto), así como a las figuras de PI, y mejora las condiciones en términos **retributivos y de reconocimiento de derechos** hacia una equiparación con el PDI funcionario.
- Reconocimiento y retribución progresiva de los **quinquenios** docentes para todo el PDI laboral con dedicación a tiempo completo.
- Reconocimiento y retribución de trienios para el profesorado asociado.
- Reconocimiento de **sexenios de investigación** para el profesorado contratado a tiempo completo, PI no permanente y PI contratado.
- **Equiparación salarial** de los Profesores Ayudantes Doctores a los profesores de instituto de educación secundaria.
- Comienzo de programa de **estabilización** del profesorado asociado **CON** acreditación a categorías con vinculación permanente.
- Asimilación, a efectos de acreditación en la ANECA, de determinados cargos de **gestión** a los cargos académicos establecidos en los Estatutos de la Universidad.
- Ampliación de la oferta de programas de **formación** continua del profesorado, incluyendo cursos que priorizan la formación del profesorado novel y formación para la internacionalización.
- La aplicación de **medidas** relacionadas con jornada y condiciones de trabajo, formación, movilidad, promoción, estabilización, participación sindical y aplicación de diversos Planes de la Universidad de Zaragoza (Concilia, II Plan de Igualdad, Prevención de Riesgos, etc.).
- Inclusión en el Real Decreto 882/2021 de organización de las enseñanzas universitarias de las **áreas de conocimiento** inicialmente excluidas por el Ministerio de Universidades.

Pero aún queda mucho por hacer. Hoy renovamos nuestro **compromiso de trabajo**, ofreciendo un equipo de personas dispuestas a seguir defendiendo nuestros derechos con entusiasmo. Afrontamos esta nueva etapa en el Comité de Empresa y en la Mesa de negociación de la Universidad. Por todo ello, pedimos vuestro apoyo a nuestra candidatura para seguir avanzando en el logro de los objetivos que merece nuestro colectivo.

CONTAMOS CONTIGO



REIVINDICACIONES CSIF

NECESIDADES BÁSICAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

- Financiación** pública suficiente del Gobierno y las CCAA para desarrollar la LOSU. Cumplir con el compromiso de un gasto mínimo del 1% del PIB.
- La aprobación del **Estatuto del PDI** que constituya el marco jurídico y regulatorio para contemplar ordenadamente todas las especificidades propias del personal docente e investigador y definir su carrera horizontal y vertical.
- Reforma y mejora de los **criterios ANECA** de evaluación de profesorado con una mayor valoración de los sexenios y mayor peso de la docencia
- Asunción por parte de la ACPUA, en el marco de la LOSU, de **competencias para la acreditación** a figuras de profesorado contratado y cuerpos de funcionarios docentes.
- Supresión** de la tasa de reposición.
- Programas estatales de financiación para **promoción y renovación** de las plantillas de PDI.
- Recuperación del **poder adquisitivo** y mejora de las retribuciones del PDI y del PI.
- Puesta en marcha de medidas contra la **precariedad e inestabilidad laboral**.
- Promoción del esfuerzo público y privado en **I+D+i**.
- Reconocimiento de la **cotización de los becarios** de investigación anteriores a 2011.
- Refuerzo del **papel social** de la Universidad y fomento del acercamiento Universidad-Empresa.

Con tu confianza y tu voto, NOS PROPONEMOS

- Eliminación de la tasa de reposición. Recuperación y ampliación de **plantillas docentes**.
- Recuperación del **poder adquisitivo**. Mejora y equiparación retributiva entre las Universidades.
- Recuperación y reactivación de las aportaciones de la Universidad de Zaragoza al **Plan de Pensiones**.
- Modificación de los actuales **criterios de evaluación** del profesorado establecidos por ANECA con menos requisitos burocráticos y mayor agilidad en las respuestas.
- Puesta en marcha de los nuevos **Sexenios de Transferencia** anunciados por la ANECA, pero que siguen sin ser convocados. Mayor transparencia y claridad en los criterios de evaluación.
- Mayor reconocimiento de las **tareas de gestión**, en el cómputo del POD.
- Mayor reconocimiento en las **direcciones y tribunales** de trabajos fin de grado, fin de master, y tesis doctorales.
- Reconocimiento del trabajo realizado en el **Programa tutor-mentor** (POUZ), con independencia del número de encuestas respondidas.
- Formación** continuada y de calidad para todo el profesorado.
- Simplificación** de las tareas burocráticas que asume el PDI.
- Racionalización** y simplificación de los trámites burocráticos de la I+D+i.
- Mejora de los acuerdos de **conciliación** de la vida familiar y laboral.
- Reforzar la **autoridad del profesor** en el aula. Establecimiento de unas normas de conducta (más allá del Reglamento de Normas de Convivencia) que dignifiquen la labor docente y establezcan protocolos de actuación claros.
- Desarrollo de **mecanismos de defensa** de los trabajadores frente a situaciones de acoso laboral.
- Edificios** más habitables y eficientes energéticamente. Facilidades para el aparcamiento de los trabajadores de la Universidad, incluyendo posibilidad de convenios con los parkings públicos.
- Puesta en marcha del reconocimiento de la **cotización de los becarios** de investigación anteriores a 2011.

OTRO SINDICALISMO ES POSIBLE

REIVINDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PDI Laboral y PI

- Estabilización y Promoción del PDI laboral y PI** con el fin de asegurar la renovación generacional del profesorado.
- Recuperación del **poder adquisitivo** para todo el personal con Contrato Laboral.
- Reconocimiento a efectos administrativos y salariales de los **Sexenios de transferencia**.
- Mejora de las ayudas para promover **estancias de investigación**, que permitan una formación continuada y de calidad para el personal laboral.
- Mejora de los programas de **movilidad** que favorezcan el intercambio y la formación permanente del personal laboral.
- Reconocimiento y cobro de **Quinquenios y Sexenios** para el profesorado laboral temporal.
- Dignificación** de las figuras del profesorado asociado y sustituto.
- Clarificación y flexibilización del **régimen de incompatibilidades** del profesorado sustituto.
- Modernización y actualización del **Programa Ramón y Cajal, con mejoras:**
 - **Retributivas:** equiparación salarial a la última convocatoria, aplicación de todos los derechos y las subidas de los EEPP y acceso a los complementos salariales del PDI.
 - **Profesionales:** acceso a las responsabilidades docentes y de investigación del resto de PDI no funcionario.
 - **Consolidación:** volver a incluir el incentivo a la consolidación para el programa Ramón y Cajal.
- Regulación de **participación como investigadores e investigadoras** en proyectos de investigación para el profesorado asociado y sustituto.
- Actuación para poner fin a la detracción de la **cuota patronal** a los investigadores de las ayudas "Margarita Salas" y "María Zambrano".
- Contratación indefinida** para el Personal Investigador no doctor que encadena sucesivos proyectos.
- Facilitación de la **formación continua** del PI.

¡TÚ tienes la última palabra!

CANDIDATURAS



1. MIGUEL CARLOS SÁNCHEZ PÉREZ
2. RODRIGO ESTEBAN MÁÑEZ
3. PEDRO LUIS HERNANDO SEBASTIÁN
4. ROSARIO MARTA RAMO GARZARÁN
5. SILVIA MARTÍ MARÍ
6. BELÉN ROYO NAVARRO

7. INÉS GARCÍA CALAVIA
8. SARA LORENTE ESCRICHE
9. JOSÉ MARÍA ALAGÓN LASTE
10. LUIS ARTURO GIMÉNEZ ALAMÁN
11. RAÚL LEÓN SORIANO

30 noviembre 2023

VOTA CSIF



UNIVERSIDAD TERUEL
#AlcemosLaVoz

Orgullosos de hacer Universidad Pública

TODOS LOS HORARIOS Y
LUGARES DE VOTACIÓN AQUÍ

